



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 9 de abril de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con las cartas de fechas 14 de septiembre de 2006 y 7 de marzo de 2007 remitidas por el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas (S/2006/745 y S/2007/128, respectivamente), y sus correspondientes anexos, así como la carta de fecha 7 de diciembre de 2006 remitida por el Representante Permanente de los Emiratos Árabes Unidos ante las Naciones Unidas (A/61/620-S/2006/949), tengo el honor de declarar que la República Islámica del Irán rechaza categóricamente las reivindicaciones infundadas de los Emiratos Árabes Unidos respecto de las islas iraníes de Abu Musa, Tunb Mayor y Tunb Menor y reitera que esas islas son partes integrantes e indivisibles del territorio iraní, y que lo que se afirma en los anexos de las cartas mencionadas en relación con esas islas iraníes es totalmente infundado y carece de valor jurídico alguno.

La República Islámica del Irán sigue considerando que la continuación de unas negociaciones positivas y constructivas entre el Gobierno iraní y los funcionarios competentes de los Emiratos Árabes Unidos contribuirá a ampliar las relaciones bilaterales entre ambos países en distintos ámbitos y a disipar todo malentendido entre ellos respecto de la aplicación del memorando de entendimiento de 1971 entre el Irán y Sharja sobre la isla iraní de Abu Musa.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Javad **Zarif**

